



\*\* 20261810358913 \*\*

Popayán, \*11/06/2026\*

Radicación: \* 20261810358913 \*

<b>A) DATOS GENERALES:</b>			
<b>Contratante/Cooperante</b>	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	2025180004535-7
Fecha Suscripción del contrato	26 de diciembre de 2025	Plazo	31 de diciembre 2025
Valor del contrato	\$ 47.139.000	Fecha de inicio	26-12-2025
No. de CDP 2025.CEN.01.2559	\$ 70.000.000	No de RP 2025.CEN.01.09875	\$ 47.139.000
<b>Contratista/Conveniente</b>	FUMIGACIONES LA UNICA S.A.S		
No. de identificación / NIT	Nit. 901155319 8	Expedida en	N/A
Supervisor	LUIS ALBERTO SALAZAR VOLVERAS	Cargo y Grado	SECRETARIO EJECUTIVO G-04
Interventor	N/A		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>			
PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN			
<b>B) MODIFICATORIOS.</b>			
<b>OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)</b>		<b>SUSPENSIÓN - REINICIO (1)</b>	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	N/A
<b>OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)</b>		<b>SUSPENSIÓN - REINICIO (2)</b>	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	N/A
<b>C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>			
Que se verifico y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato, mediante los siguientes documentos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA DE RECIBO A SATISFACCION avalada mediante firma del supervisor del contrato LUIS ALBERTO SALAZAR VOLVERAS, del 31 de diciembre del 2025.</li> <li>• INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION: 20261100107473 del 26 de febrero de 2026</li> <li>• ACTA DE PAGO 20261100107573 del 26 de febrero 2026, del periodo comprendido entre el 26 de diciembre al 31 de diciembre de 2025</li> <li>• ACTA DE PAGO FINAL 20261100107593 del 26 de febrero de 2026.correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.</li> <li>• COMPROBANTE DE EGRESO No 01.001559, expedido el 25 de marzo del 2026</li> </ul>			
<b>D) BALANCE DEL CONTRATO</b>			
Valor del contrato principal			\$47.139.000
Valor del Anticipo:		\$0	\$ 0
Valor adición del contrato		\$0	



Popayán, \*11/06/2026\*

**\*\* 20261810358913 \*\***

Radicación: \* 20261810358913 \*

Valor Neto Acta Parcial 1 20261100107573	\$ 47.139.000	\$ 0
Valor Neto Acta Parcial 2		\$ 0
Valor por multas impuestas al Contratista		\$ 0
Valor a pagar mediante la presente acta		\$ 0
Saldo a favor del Municipio:	\$ 0	\$ 0
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 47.139.000	\$ 47.139.000

**E) BALANCE DEL ANTICIPO:**

Valor del Anticipo:	\$ N/A		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1:	N/A	\$	
Amortización acta parcial No. 2:	N/A	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	\$	

**F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES**

- El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20251800045357, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado en la prestación de servicios, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
- El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
- Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 20251800045357 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- Que el Municipio de Popayán, giró la suma de \$ 47.139.000 de los recursos asignados al mencionado contrato, quedando un saldo a favor del Municipio de Popayán, por valor de cero (**\$0**), de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
- El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

**\*\* 20261810358913 \*\***

Popayán, \*11/06/2026\*

Radicación: \* 20261810358913 \*

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

7. El contrato tiene vigente las pólizas de cumplimiento No: 40-46-101010651:
- Cumplimiento de contrato, hasta el 30 de junio de 2026,
  - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, hasta el 31 de diciembre del año 2028
  - Calidad del servicio, hasta el 30 de junio de 2026.

Por lo anterior, LEYDER ALBERTO VIDAL MORALES, representante legal de FUMIGACIONES LA UNICA S.A.S con Nit. 901155319 8 Y EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ, Secretario General del Municipio de Popayán, delegado para suscribir la presente acta de liquidación de conformidad con los Decretos No. 20251000000655 del 10-03-2025, el decreto 20251000003315 del 16 de octubre de 2025 y LUIS ALBERTO SALAZAR VOLVERAS, como supervisor del contrato No. 20251800045357, aprueban la liquidación del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ  
Secretario General  
Municipio de Popayán

LEYDER ALBERTO VIDAL MORALES  
Representante Legal  
Fumigaciones la Única S.A.S

LUIS ALBERTO SALAZAR VOLVERAS  
Supervisor del Contrato

Proyecto: Jackeline Diaz Ordoñez. A bogada contratista S.G  
Reviso: Cristian Camilo Vallejo Leal, abogado contratista -S. G  
Archivo: expediente del contrato